

ORD. N° 037/2024 - ESCRITURACION DEL INMUEBLE SRA. BRACAMONTE PATRICIA ROXANA.-

Publicado el 27 marzo, 2024

...VISTO

El Expediente N° 261-E-2023 iniciado por Mensaje N° 215/2023 del Departamento Ejecutivo;
y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Patricia Roxana Bracamonte solicita autorización para escriturar a su favor el inmueble identificado catastralmente como Circ. II, Sec A, Ch 25, Mz. 12n, Parcela 7.-

QUE el inmueble se encuentra en condiciones técnicas de ser transferida;

QUE a fojas 51/52/53 obra la encuesta socioeconómica que justifica el carácter social de la escrituración ante la Escribanía General de Gobierno;

QUE a fs. 37 el Departamento de Rentas informa que el inmueble no registra deuda de Tasas Municipales;

QUE a fs. 45/46 la Dirección General de Mesa de Entradas mediante Nota N° 3574/23 adjunta copia de la Sentencia de Divorcio. -

QUE a fs. 48 la Dirección de Asuntos Legales mediante Dictamen N° 2455/23 expresa que se encontrarían reunidas las condiciones para elevar las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante a fin que evalúe autorizar la escrituración ante EGG;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACIÓN del Inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 25, MANZANA 25 N, PARCELA 7, según Plano de Mensura y División N.º 67-13-18, a favor de la Sra. Patricia Roxana Bracamonte D.N.I N° 25.406.510.-

ARTICULO 2º - Declárase de INTERÉS SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese. -

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado como Asuntos Entrados en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Enero de 2024 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas. -

-

-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en

Sesión Ordinaria de fecha 27 de Marzo de 2024.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Abril de 2024.-

-
-